

PEDRO GUASTI,
Hotel Palacio.

México, D. F. Agosto 2 de 1924.

Sr. General de División Alvaro Obregón,
Presidente de la República Mexicana,
P R E S E N T E .-

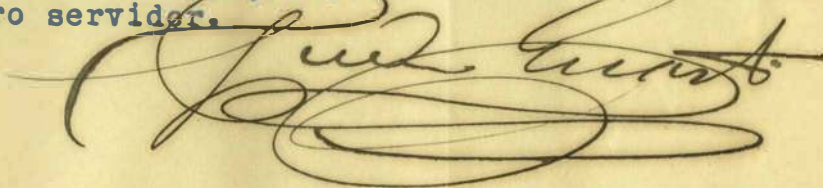
Respetable Señor Presidente:-

Según ofrecí a Usted hace pocos días cuando tuve la honra de ser recibido en compañía del Señor General Juan Domínguez, me complazco en acompañar un breve pero completo proyecto definitivo, para la organización de la Compañía Comercial e Industrial del Istmo de Tehuantepec, S. A., que operará dentro de la zona de los Puertos Libres.

Ya contando con el valiosísimo apoyo moral de Usted, vengo a suplicarle atentamente que, una vez examinado el proyecto de referencia, se sirva indicarme cual sería la cooperación que en términos generales se dignó ofrecer durante nuestra entrevista, pues debo de tomarla como de preferente consideración, en el curso y desarrollo del establecimiento de esta empresa.

Tomando en cuenta las múltiples atenciones de Usted, mucho estimaría designara una persona que mediara en el asunto, por ejemplo el Señor Don Santana Almada, ya que en mi proyecto hago alusión a la conveniencia de establecer en Salina Cruz, una Sucursal de la Comisión Monetaria, pues esa designación sería de trascendencia para ambas iniciativas, en provecho de los intereses generales en el Istmo de Tehuantepec.

Al expresar a Usted mis agradecimientos por la buena acogida con que fui recibido y por el valioso contingente de su apoyo moral, soy de Usted adicto afectísimo atento y seguro servidor.



PEDRO GUASTI,
Hotel Palacio.

Al Ciudadano General de División
Don Alvaro Obregón.
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

P R E S E N T E .-

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL ÍSTMO
DE TEHUANTEPEC, S. A.

Capital: 1 millón de pesos oro nacional,
totalmente pagado.

=====

La organización de la zona de Puertos Libres que el Gobierno acaba de inaugurar en Salina Cruz, Rincón Antonio y Puerto México, viene a llenar una necesidad que desde hace muchos años se viene sintiendo en toda la región del Istmo, pues no obstante que los Gobiernos anteriores han gastado algo más de ciento sesenta millones de pesos en obras de los Puertos terminales, y en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, el abandono de la región es tan grande y las necesidades comerciales tan sensibles, que de no ser por la medida tan sabia y prudente para establecer los Puertos Libres de referencia, esta región, no obstante su riqueza extraordinaria, con sus recursos naturales tan extensos, estaría destinada a sufrir las consecuencias del abandono en que hasta ahora se ha encontrado.

La agricultura, por las razones expuestas, se encuentra en su estado más primitivo, pues no se usan máquinas ni implementos modernos, sino que se recurre a los antiguos y arcaicos sistemas de siembras, etc., etc.

La incuria de sus habitantes hace que la región se encuentre sometida a los sistemas más rutinarios, dando un aspecto general a todo el ambiente, del más grande abandono y de un atraso que no está de acuerdo con el progreso general que en otras partes del país se ha alcanzado.

La población, en el Istmo de Tehuantepec es al rededor de 250,000 habitantes que, unida a la de Chiapas, que debe ser al rededor de 600,000 o 700,000 habitantes, y con las riquezas naturales a que hemos hecho mención, ofrece y brinda las más grandes oportunidades a los hombres de empresa y de energía, para que los negocios que se implanten, de cualquiera naturaleza que éstos sean, alcancen al más brillante de los éxitos.

Bien pudiérase escribir, no solamente un folleto, sino un libro completo describiendo los productos naturales de esta región, a donde las cosechas pueden sucederse unas a otras sin interrupción, pues el clima favorece la siembra y explotación de los productos vegetales, algunos de ellos que se dan espontáneamente. Entre los productos se pueden contar las semillas oleoginosas, tales como higuierilla, cacahuates, ajonjolí, totoposle, cocos, coquitos y otros que se dan fácil y abundantemente, y que pueden servir para el abastecimiento y explotación de ciertas industrias nacionales, tales como las fábricas de jabón común y de aceites.

Pero de nada servirían las grandes facilidades que ofrecen los Puertos libres, tanto al comercio interior y exterior como a la industria y a otras actividades, si los hombres de empresa no secundaran la noble iniciativa del Gobierno, aprovechándose de sus grandes facilidades, y respondiendo con gran entusiasmo y energía, e invirtiendo sus capitales en empresas comerciales e industriales dentro de las zonas libres, ya que dichas inversiones deben forzosamente tener el más halagador de los éxitos.

La iniciativa privada, pues, debe ser el corolario del esfuerzo que el Gobierno viene desarrollando para establecer una entidad completa y de grandísima importancia, en beneficio del progreso definitivo de la región istmeña.

Inútil nos parece hacer hincapié en las múltiples ventajas y grandes atractivos que ofrece el establecimiento de los Puertos Libres, con sus zonas productoras, puesto que al ilustrado criterio de las personas interesadas, entre quienes se distribuye esta iniciativa, no debe escapar la trascendencia de tan magna empresa.

Por otra parte, se han distribuído profusamente unos folletos por la Gerencia de los Puertos libres mexicanos, que explican detalladamente la historia y las razones en que se ha basado el Gobierno para su establecimiento; pero suscintamente nos referiremos a los principales alicientes, y que consisten en atraer al comercio mundial a una zona productora, libre de

todo impuesto aduanal o de otra naturaleza, enteramente neutral, para que queden depositadas mercancías, ya sean en consignación o en estanco, y que sirva de centro distribuidor y de aprovisionamiento para el consumo, no solamente de la vasta región del Istmo, sino de todo el centro, y también del Sur de la República, así como también para proveer a los mercados de las Repúblicas Centro-Americanas. Esta facilidad será un gran incentivo para las mercancías de procedencia americana y asiática, por lo que respecta al puerto de Salina Cruz o las de procedencia americana y europea por lo que se refiere a Puerto México.

Otra de las grandísimas ventajas es la de concentración de materias primas para combinarlas dentro de las mismas zonas libres en la aplicación de industrias fáciles y que, agregada a la facilidad de establecer centros de aprovisionamiento para las embarcaciones de altura y de cabotaje, en cuyo aprovisionamiento deben incluirse el combustible sólido y líquido para dichos vapores, lo que constituiría de por sí un ingreso de bastante consideración, constituyen la garantía más absoluta del éxito que se persigue.

No por ser de consideración secundaria debemos dejar de mencionar la posibilidad de establecer unas plantas de fabricación de hielo para el abastecimiento de vapores y consumo general, tanto dentro de las zonas libres como de aprovisionamiento en las fiscales. También se podrían instalar molinos de harina o cualquiera otra industria para beneficiar los productos naturales de la región, y que servirán para el aprovisionamiento de buques, para el consumo local o para exportación, así como también debemos referirnos a la importancia del artículo 13 contenido en el Decreto especial de la Ordenanza General de Aduanas para puertos libres, el cual autoriza la venta al menudeo de efectos navales destinados a los buques que fondean dentro de las aguas jurisdiccionales, todo esto significará una fuente muy importante de ingresos, ya que el movimiento marítimo sería importante y el consumo de las diversas unidades que constituyen pequeños pueblos flotantes es incalculable.

Es indudable que, dadas las circunstancias y confiando en el rápido resurgimiento a la activa vida comercial de toda esa región, la Comisión Monetaria o algunos otros Bancos, tales como el de Montreal o el de Canadá, u otros, establezcan Sucursales, tanto en Salina Cruz y Puerto México como en los puntos favorecidos por dicho resurgimiento.

Hay otras consideraciones que, no por ser de carácter local, dejarían de beneficiar, tanto a las zonas fiscales como a las personas que acometieran la empresa de establecer un vasto sistema mercantil e industrial en bien del negocio mismo, pues la constante importación y abastecimiento de mercancías que pasaran de la zona neutral a la fiscal para el consumo de los Puertos de Salina Cruz y Puerto México, justificarían por sí solos que acometiera el proyecto, pues debe tenerse presente el empleo de gran número de empleados y trabajadores que se necesitará para los puertos libres, quienes a la vez serían unos consumidores de todos los productos, ya fueran los de tránsito o los nacionalizados.

Empresa de tan gran importancia requerirá un sistema de ramificación de agentes en todos los puertos de Europa, Estados Unidos y del Oriente, para la compraventa, intercambio, consignación y depósito de mercancías en general, cuya ramificación crecería continuamente y le daría a la misma empresa las facilidades necesarias para alcanzar la prosperidad más amplia.

La circunstancia de que esta zona se halle cercana a la del canal de Panamá, nos pone en aptitud de asegurar todavía un éxito mayor, puesto que esta vía fluvial ha atraído las miradas del comercio mundial marítimo hacia la zona que desde su inauguración ha quedado unida, y la cual abarca una grande extensión por los litorales del Atlántico y del Pacífico. Esto no obstante, la Compañía podrá tener vapores para servicio de cabotaje, destinados al transporte de pasajeros y mercancías, pues es de suponerse que sería el complemento natural del negocio en una zona netamente naval.

Las razones ya expuestas nos deben llevar al convencimiento

miento de la urgencia que hay para el establecimiento inmediato de una Empresa, cuyo sistema comercial e industrial abarca gradualmente todas las oportunidades expuestas, y por lo mismo, el suscrito, que tiene amplia experiencia en esta clase de negocios, inclusive los financieros y bancarios, por estar establecido en Salina Cruz desde hace 27 años, y ser comerciante ampliamente conocido en la región, propone la organización de una sociedad anónima que se llamará "COMPANÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S. A." con un capital íntegramente pagado de un millón de pesos oro nacional, cuyas acciones deberán tener un valor de un mil pesos cada una, y serán comunes y sin ninguna preferencia para suscribirse y ser pagadas inmediatamente que sea organizada la Compañía, con objeto de abarcar las operaciones de comercio en general, sin limitaciones, en las que se incluirán comisiones, consignaciones, depósito de mercancía y establecimiento de las industrias a que se ha hecho referencia anteriormente.

La Mesa Directiva radicará en la Ciudad de México, que será el domicilio legal de la Compañía y a cuyos Tribunales se someterá cualquier asunto que pudiera surgir con relación a los negocios de la misma, y la Gerencia General, con las facultades necesarias, radicará en Salina Cruz, Oax. Las Agencias o Sucursales se podrán establecer en Puerto México y en otras ciudades, a donde lo estime conveniente la Directiva.

Todos los empleados de la Compañía recibirán una retribución amplia y protección decidida, y tendrán derecho a un tanto por ciento de las utilidades, así como a indemnizaciones por accidentes.

La Compañía podrá comprar o construir casas en la zona fiscal, para el servicio de su personal. (Ciudad de Salina Cruz.)

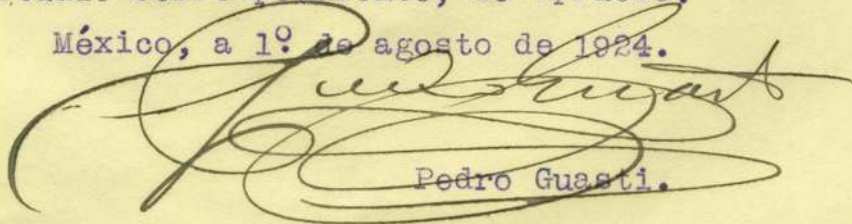
La duración de la Sociedad será de 25 años, y tanto la Constitución como los Estatutos serán discutidos y aprobados en las primeras juntas provisionales que tengan las personas que como accionistas suscriban el capital social. Sin embargo, y como base general, se podría aconsejar que la distribución de utilidades fuera hecha después de apartar las siguientes proporciones, como sigue:

| | |
|--|-----|
| Para el Consejo de Administración, | 5% |
| Para fondo de reserva, ----- | 5% |
| Para fondo de previsión, ----- | 5% |
| Para seguros de incendio, ----- | 2% |
| Para empleados y operarios, ----- | 3% |
| Para indemnizaciones por accidentes, multas, etc., ----- | 2% |
| T o t a l, - | 20% |

Dadas las condiciones generales porque venimos atravesando, el suscrito no ha creído prudente solicitar la cooperación de capital extranjero para un negocio que es a todas luces legítimo y de gran porvenir, puesto que, si es cierto que hay un retraimiento general para hacer inversiones, y que el capital nacional no se mueve en ese sentido, tratándose de los alicientes que ofrece en la actualidad la región Istmeña con el establecimiento de los puertos libres, y por las razones ya expresadas en el preámbulo de esta exposición, no duda poder reunir el capital necesario entre las personas a quienes ya ha hablado de la Empresa, quienes se han manifestado entusiastas y dispuestas para secundar y llevar al terreno de la práctica tan importante y noble iniciativa, puesto que el establecimiento del negocio contribuirá de manera muy perceptible para que renazca la confianza y se rehabilite el crédito, cuando menos en aquella región, por medio de la iniciativa privada y con elementos nacionales en su mayor parte.

Como la Administración de los Puertos libres ofrece alquilar por una renta sumamente favorable los varios magníficos almacenes que tiene en las zonas libres, los cuales tienen la dimensión de 126 metros de largo por 36 de ancho, situados cerca de los muelles a donde atracan los vapores, y provistos de gruas eléctricas giratorias para la carga y descarga directa, no será necesario invertir o amortizar dinero en la edificación de bodegas y otras construcciones. Estas circunstancias permitirán que la mayor parte del capital de la Compañía se invierta en operaciones de compra y venta de mercancías de fácil realización, reservando solamente una mínima parte del capital para invertirlo prudentemente en la instalación y explotación de las industrias de jabón y hielo, tan luego como el Consejo de Administración y previo el estudio correspondiente, lo apruebe.

México, a 1^o de agosto de 1924.



Pedro Guasti.

PEDRO GUSTI,
Hotel Palacio.

Al Ciudadano General de División
Don Alvaro Obregón,
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

P R E S E N T E .-